

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7027 *Acuerdo concesión subvenciones para la realización de programas, proyectos y actividades socioculturales y comunitarias para las personas mayores de Palma 2024-25*

ÁREA DELEGADA DE PERSONAS MAYORES E INTERCULTURALIDAD

De conformidad con el artículo 34.5 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Palma, y con la Base 12 de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas, proyectos y actividades socioculturales y comunitarias para las personas mayores de Palma 2024-25, mediante este anuncio se publica que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2025, punto U-02, SEFYCU 4004991, se ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder a las entidades que a continuación se detallan las subvenciones siguientes, que totalizan un importe de 146.484,67 €:

LÍNEA 1

Núm. Expediente	CIF	Entidad	Proyecto	Presupuesto proyecto	Propuesta	% Avanzado	Importe avanzado	Tras justificación
02/2024	G07186364	ASSOCIACIÓ DE PERSONES MAJORS DE SON SARDINA, SA GARRIGA I SON ESPANYOL	Mantenir l'autoestima, mobilitat física, convivència a les persones majors i lluitar per poder endarrerir la seva vellesa	6.250,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
03/2024	G57090318	ASSOCIACIO GENT GRAN DE SON RAPINYA	Programa d'activitats socioculturals de la Gent Gran de Son Rapinya 2025 (Casal d'entitats)	5.605,50	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
04/2024	G07858558	ASOC GENT GRAN DEL CAMP RODO	ENVELLIMET ACTIU	5.020,00	5.000,00	50%	2.500,00	2.500,00
07/2024	G07403116	L'ESPLAI GENT GRAN ES FORTÍ PALMA	Envejecimiento activo de nuestros socios	5.270,00	5.000,00	50%	2.500,00	2.500,00
08/2024	G07412984	ASOC DE LA TERCERA EDAD "S'UNIO" DE S'ARENAL DE PALMA Y LLUCMAJOR	Programa d'activitats socioculturals de s'Unió de s'Arenal 2025	5.263,16	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
09/2024	G07461940	ASOC AGENTES COMERCIALES COLECTIVO MAYORES	Actividades dirigidas a la promoción del envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales	4.300,00	4.300,00	40%	1.720,00	2.580,00
11/2024	G07638349	ASOC TERCERA EDAD ES TRENCADORS - SES CADENES PALMA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y SOCIOCULTURALES	5.066,89	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
12/2024	G07425929	ASOC SOCIO-CULTURAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA VILETA-SON SERRA. AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	Projecte d'activitats socioculturals de l'Associació de Pensionistes i Jubilats de la Vileta- Son Serra Amics 3a Edat	5.263,16	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00

Núm. Expediente	CIF	Entidad	Proyecto	Presupuesto proyecto	Propuesta	% Avanzado	Importe avanzado	Tras justificación
13/2024	G07904501	CENTRO DE PASIVOS ASOC DE PERSONAS MAYORES	Actividades diversas para el mantenimiento físico y mental de las personas mayores	4.141,00	4.141,00	75%	3.105,75	1.035,25
14/2024	G07533441	GRUP D'ESPLAI DE PERSONES MAJORS D'ESTABLIMENTS PALMA DE MALLORCA	ACTIVITATS 2024-2025	5.137,76	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
15/2024	G28239499	REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA GUARDIA CIVIL	Actividades varias entretenimiento personas mayores	5.000,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
17/2024	G57126104	ASSOCIACIÓ D'ALUMNES I EX ALUMNES DE LA UNIVERSITAT OBERTA PER MAJORS DE LA U.I.B	Sortides culturals i teatre	3.168,00	3.168,00	0%	0,00	3.168,00
18/2024	G07521768	ASOC DE PERSONAS MAYORES S. ANTONIO DE LA PLAYA C'AN PASTILLA PALMA	Promoción del envejecimiento activo y participativo	6.040,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
20/2024	G07416746	CASA DELS PENSIONISTES DE SANT JORDI PALMA DE MALLORCA	EL LLUQUET	5.045,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
21/2024	G07436561	ASOC PERSONAS MAYORES DE L'ENCARNACION DE PALMA	ACTIVIDADES MEMORIA Y GIMNASIA	4.000,00	4.000,00	75%	3.000,00	1.000,00
22/2024	G57074890	ASSOCIACIÓ GENT GRAN DE SON FERRIOL	ENVELLIMENT ACTIU I SALUDABLE	4.560,00	4.560,00	50%	2.280,00	2.280,00
23/2024	G07290349	ASOC DE PERSONAS MAYORES DE SA INDIOTERIA	GIMNASIA, BAILE EN LINEA Y SALIDA SOCIOCULTURAL	4.962,00	4.962,00	75%	3.721,50	1.240,50
24/2024	G07226814	ASOC DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL COLL D EN RABASSA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PALMA DE MALLORCA	MEMÒRIA, TAIXÍ, INFORMÀTICA	5.060,00	5.000,00	0%	0,00	5.000,00
25/2024	G57351934	GRUPO DE MAYORES DE MELIA HOTELS INTERNACIONAL DE LES ILLES BALEARS	SENDERISMO, BUÑUELOS, TRAMPONADA, MEMÒRIA	2.165,00	2.165,00	50%	1.082,50	1.082,50
26/2024	G07922693	ASSOCIACIÓ DE GENT GRAN DEL SECAR DE LA REAL	CURS 24/25 ES SECAR DE LA REAL	5.000,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
27/2024	G07888613	GRUPO DE MAYORES DE TELEFÓNICA DE LES ILLES BALEARS	EXCURSIÓ CULTURAL	1.584,00	1.584,00	50%	792,00	792,00
28/2024	G07921760	ASSOCIACIO DE GENT GRAN SON REAL	ACTIVITATS	4.320,00	4.320,00	75%	3.240,00	1.080,00
29/2024	G07669690	ASSOCIACIO DE PERSONES MAJORS SANT ISIDRE DE S'ARANJASSA DE PALMA	ACTIVITATS I EXCURSIONS	3.000,00	3.000,00	0%	0,00	3.000,00
30/2024	G07264013	ASOC DE PERSONAS MAYORES DEL MOLINAR	Activitats 24/25 per a l'envelliment actiu	4.724,00	4.724,00	50%	2.362,00	2.362,00
31/2024	G07411812	GERMANDAT DE MESTRES JUBILATS I MESTRES JUBILADES DE LES ILLES BALEARS	GERM@NOR	5.036,00	5.000,00	0%	0,00	5.000,00
33/2024	G07213317	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE SON ROCA DE PALMA	ACTIVITATS GENT GRAN 2024-25	5.720,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
34/2024	G57134736	ASSOCIACIÓ GENT GRAN SON GOTLEU	ACTIVITATS24/25	5.060,00	5.000,00	75%	3.750,00	1.250,00
35/2024	G57090565	ASSOCIACIÓ GENT GRAN DEL COLL D'EN REBASSA	ACTIVITATS 2024/2025	6.428,97	2.805,75	75%	2.104,31	701,44
TOTAL LÍNEA 1				132.190,44	123.729,75		73.408,06	50.321,69

LÍNEA 2

Núm. Expediente	CIF	Entidad	Proyecto	Presupuesto proyecto	Propuesta	% Avanzado	Importe avanzado	Tras justificación
32/2024	G57048472	ORQUESTA GENT GRAN DE MALLORCA	ORQUESTA CLÁSICA	1.887,92	1.887,92	50%	943,96	943,96
19/2024	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BON TRACTE A LES PERSONES MAJORS	9.525,00	8.000,00	75%	6.000,00	2.000,00
16/2024	G07644347	ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DE SON FLOR I SON MOIX NEGRE	PROGRAMA D'ACTIVITATS SOCIOCULTURALS, COMUNITÀRIES I D'ENVELLIMENT ACTIU ADAPTATS PER A LA GENT GRAN.	1.260,00	995,00	75%	746,25	248,75
01/2024	G57721581	ASSOCIACIÓ SON QUINT-PARC NATURAL DE PONENT	PROGRAMA D'ACTIVITATS SOCIOCULTURALS, COMUNITÀRIES I D'ENVELLIMENT ACTIU ADAPTATS PER A LA GENT GRAN	10.080,00	8.000,00	75%	6.000,00	2.000,00
TOTAL LÍNEA 2				22.752,92	18.882,92		13.690,21	5.192,71

LÍNEA 3

Núm. Expediente	CIF	Entidad	Proyecto	Presupuesto proyecto	Propuesta	% Avanzado	Importe avanzado	Tras justificación
06/2024	G57304818	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE PALMA	NADAL EN COMPANYIA	3.872,00	3.872,00	75%	2.904,00	968,00
TOTAL LÍNEA 3				3.872,00	3.872,00		2.904,00	968,00

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes formuladas por las entidades siguientes, ambas incluidas en la Línea 2, ya que de acuerdo al punto 11.2.2 de la Convocatoria no han alcanzado el mínimo de 13,20 puntos en el apartado de criterios referidos al objeto de la subvención.

Núm. Expediente	CIF	Entidad	Proyecto	Presupuesto proyecto	Propuesta	% Avanzado	Importe avanzado	Tras justificación
10/2024	G16622243	ASOC HIPATIA CENTRO INTERCULTURAL	PROJECTE SENIOR 2024/2025 (RADIO CULTURA MALLORCA; VIAHIPATIA.ES)	6.597,00	-	-	-	-
05/2024	G07737455	ASSOCIACIO FACTORIA DE SOMNIS	PROGRAMA D'ACTIVITATS SOCIOCULTURALS I D'APRENENTATGE I FOMENT DE L'ÚS DE LES TIC, TEMPORADA 2024/25	8.000,00	-	-	-	-

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de los beneficiarios que se relacionan, por importe de 146.484,67 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 22 23160 48300 GENT GRAN.- SUBVENCIONS A ENTITATS DE PERSONES MAJORS (documento contable A con operación número 220250002222 y referencia número 22025000910).

CUARTO.- Reconocer y liquidar la obligación del gasto a favor de los beneficiarios indicados, por importe de 90.002,27 €, correspondiente al anticipo de la subvención para las entidades que así lo han solicitado expresamente según las bases de la convocatoria, con cargo a la misma aplicación presupuestaria 22 23160 48300 GENT GRAN.- SUBVENCIONS A ENTITATS DE PERSONES MAJORS.

QUINTO.- Notificar esta resolución de concesión definitiva a las entidades especificadas anteriormente, y otorgar un plazo de 5 días hábiles, contadores desde el día siguiente a la notificación, para que las entidades presenten documento de aceptación o renuncia a la subvención, de conformidad con el punto 9.11 de las bases de la Convocatoria, y publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Palma.

SEXTO.- Liberar el crédito sobrante del gasto previamente autorizado y retenido por importe de 168.515,33 € en la aplicación presupuestaria 22 23160 48300 GENT GRAN.- SUBVENCIONS A ENTITATS DE PERSONES MAJORS (documento contable A con operación número 220250002222 y referencia número 22025000910, y documento contable RC con operación número 220250000428 y referencia número 22025000910).

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al de recibir esta notificación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en las dependencias o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, en cuyo caso quedará expedita la vía contencioso-administrativa, sin perjuicio, si procede, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de junio de 2025)

La directora técnica del Área Delegada de Personas Mayores e Interculturalidad
(Jerònia Arbona Roca)

